



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 015

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 04 De abril De 2019 - ART. 321 C.P.C.

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333100620110003602	REPARACION DIRECTA	PEREZ MEDINA - MARIA ELENA Y OTROS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. -NUEVA EPS S.A. -	Auto decide recurso SE ORDENA NO REPONER el auto calendado 13 de febrero de 2018, por medio del cual se declaró ineficaz el llamamiento en garantía de las señoras Luz Karime Mora y Olga Aldana. No conceder el recurso de apelación por improcedente. Se reconoce personería para actuar al Profesional del Derecho JUAN CARLOS BAUTISTA GUTIERREZ como apoderado de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz en los términos y para los fines del memorial poder conferido.	1	04/04/2019

El anterior Estado se fija hoy , 08 abril de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 u.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 08 abril de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
Secretario

